

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ CON ESPACIOS EN BLANCO

Yo, _____, en mi propio nombre, y _____, en calidad de codeudor, por medio de la presente autorizamos a BEIKA SAS, para llenar los espacios en blanco del Pagaré No. _____ que se acompaña a esta carta, previo aviso, llenándolo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) El pagaré en blanco podrá ser llenado por ustedes en caso de mora o incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones a nuestro cargo y a favor de ustedes sin importar la naturaleza u origen.
- b) El valor del pagaré que de acuerdo a las instrucciones aquí impartidas llene BEIKA SAS será igual al monto de la suma que estemos adeudando por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos, honorarios o cualquier otro concepto.
- c) La tasa de los intereses de mora será la máxima permitida por las disposiciones vigentes el día que se diligencie el título, desde ahora autorizamos para que en el evento de haber sido llenado el pagaré, el monto de la tasa en cuestión se reajusta automáticamente al máximo que permitan las disposiciones que regulen la materia.
- d) La fecha de vencimiento será la misma en que sea llenado el documento adjunto, y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a nuestro cargo y sin necesidad que nos requiera, judicial o extrajudicialmente, para su cumplimiento. Además, por el hecho de ser utilizado el pagaré adjunto, BEIKA SAS, podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo, aun cuando respecto de ellas hubiere pactado algún plazo para su exigibilidad.
- e) Que el pagaré así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo BEIKA SAS, o su tenedor legítimo, exigir su cancelación, sin perjuicio de las demás acciones que BEIKA SAS, pueda ejercer.
- f) Que las presentes instrucciones las impartimos de conformidad con lo expuesto en el artículo 622, inciso 2° del código de Comercio y para todos los efectos allí previstos.
- g) Hacemos expreso reconocimiento de que conservamos copia de estas instrucciones.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ el día _____ ()
del mes de _____ del año ().

Nombre del Deudor:

Cédula No

Dirección

Teléfonos

Ciudad.

Firma

Huella

CODEUDOR

Nombre del Deudor:

Cédula No

Dirección

Teléfonos

Ciudad.

Firma

Huella

PAGARÉ A LA ORDEN

POR \$

VENCIMIENTO

CIUDAD DONDE SE EFECTUA EL PAGO

INTERESES DURANTE EL PAGO

INTERESES DURANTE LA MORA

Yo _____, en mi propio nombre, y _____ en mi calidad de codeudor, declaro (amos) que por virtud del presente título valor pagaré incondicionalmente, a la orden de BEIKA SAS, o a quien represente sus derechos, en la ciudad y fecha de vencimiento arriba indicados, la suma de \$ _____ más los intereses antes señalados, pagaderos en el evento que dejemos de cancelar a tiempo el capital y/o los intereses. En tal caso, el tenedor podrá declarar extinguido el plazo de esta obligación y exigir de inmediato su pago total, o el de los saldos insolutos tanto del capital como de los intereses, así como el de las obligaciones accesorias a que haya lugar, sin necesidad de requerimiento judicial. Así mismo, autorizo (ambos) a BEIKA SAS, o a cualquier tenedor legítimo del presente título valor, para dar por terminado el plazo o plazos que se estipulen para el pago de la obligación y proceder a su cobro judicial o extrajudicial, cuando el deudor fuere sometido a concordato, reestructuración económica o liquidación obligatoria, o si la garantía que se otorga para amparar la obligación resultare insuficiente o se deprecie o deteriore a juicio del acreedor, o si fuere perseguida judicialmente por terceros, o por muerte del deudor.

Cesión: Acepto (amos) cualquier endoso o cesión que de este título valor hiciera el acreedor a cualquier persona natural o jurídica. Expresamente declaro (amos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo o protesto. Igualmente, renuncio (amos) a favor de BEIKA SAS, o de cualquier tenedor legítimo del presente título valor y declaro (amos) que serán de mi (nuestra) cuenta los gastos de cobranza, incluyendo honorarios de abogado. Todos los gastos de impuestos que cause este título valor serán de mi (nuestro) cargo.

